Enoc Fundación cultural y artística

Contrato Prestación de Servicios N° 502-2023 de 2023

Nombre del contratista: Fundacion Cultural y Artistica ENOC
NIT: 901139093-1

Periodo o mes: Desde: 17 de Octubre Hasta: 28 de Noviembre

Objeto Contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARTISTAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA REALIZAR PRESENTACIONES EN EL MARCO DEL FESTIVAL GÓSPEL 2023 DEL MUNICIPIO DE FUNZA

Obligaciones contractuales específicas	Actividades ejecutadas en el periodo
1. Garantizar el personal necesario estipulado en el estudio previo y ficha tecnica para la ejecucion del contrato	Se realizo la contratacion de los artistas JAY KALIL, NIKO EME, SION NACION SANTA y se entragaron los rider correspondientes de cada artista
2. Iniciar y desarrollar los conciertos. presentaciones y demas actividades planeadas, en los días y horas pactadas por la Producción del Festival Góspel	El concierto se desarrollo el dia 16 de Diciembre como estaba estipulado comenzando a las 4:00 pm y termimando a las 10:20 pm
3. Acatar las instrucciones que durante el desarollo del contrato se impartan por parte supervisor del contrato	Se entregaron a la supervision del contrato todos los documentos solicitados por la supervision del contrato
4. Autorizar el uso del nombre artístico, imagen, logo simbolos comerciales, marcas y demas signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el publico objetivo	Todos los artistas entregaron en forma anticipada y en las fechas estipuladas las autorizaciones, fotos, brochure, y videos para facilitar la divulgacion del evento

5. Facilitar apoyo o las acciones promocionales y de difusión del evento.	Todos los artistas grabaron videos en los cuales se promocionaba el evento y ademas utilizaron las redes sociales propias para la promocion del mismo
6. Autorizar lo grabación, por cualquier medio, de la función o evento, pero sin fines comerciales.	Se entrego por parte de los artistas autorizacion escrita para la difucion del evento
7. Obtener con la oportunida debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todos las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	La fundacion Cultural y Artistica ENON realizo en forma oportuna la consecucion de permisos y entrego a la supervision todos los documentos pertinentes para la realizacion del evento
8.Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado. bajo los condicione económicas, técnicos y financieras determinados por el Centro Cultural Bacota.	Se realizo la contratacion de los artistas JAY KALIL, NIKO EME, SION NACION SANTA, DANIELA GALEANO dentro de las condiciones establecidas
9. Presentar al supervisor del contrato los soportes de ejecucion , al final de cada actividad o evento ejecutado, incluyendo los soportes respectivos.	Se presenta a la Supervision del contrato informe escrito y fotografico
10. Suministrar y mantener durante lo ejecucion del contrato y hasta su terminación el personal profesional ofrecido exigido y necesario. En caso de que requiera cambiar alguno de los profesionales y demas personal ofrecido y/o presentado este debera tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, e supervlsor del contrato deberó aprobar previamente el reemplazo	En todo momento del evento estubo el personal necesario para la ejecucion del mismo, tecnicos de sonido, Musicos acompañantes, musicos principales, personal de seguridad, catering, y personal administrativo de la Fundacion
11. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravamenes, aportes y servicios de cualquier género	Al momento de la realizacion del evento ya los artistas, pasjes, hoteles, transportes internos y demas gastos ya estaban cancelados

que establezcan las leyes colombianos y demas erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el el contratista al momento de lo presentación de la oferta. 12. Las demas inherentes al objeto del contrato	Los imprevistos y temas concernientes al contratos estaban tenidoas encuenta en el item de imprevistos y fueron solucionados en el momento requerido

Cordialmente,

PAOLA ANDREA QUIMBAYA TRUJILLO
CC. No. 52.489.855 de Bogotá

INFORME FUNZA GOSPEL 2023

DICIEMBRE 16 de 2023

Enoc
Fundación
cultural y artística

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARTISTAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA REALIZAR PRESENTACIONES EN EL MARCO DEL FESTIVAL GÓSPEL 2023 DEL MUNICIPIO DE FUNZA



Enoc
Fundación
cultural y artística

Actividades:

Iniciar y desarrollar el concierto música Góspel con los artistas DANIELA GALEANO, SION NACION SANTA, NIKO EME, JAY KALIL , el día pactado y en la hora que la organización indico.

Se realizo la presentación de artistas para el CONCIERTO GOSPEL FUNZA el día 16 de Diciembre de 2023 iniciando a las 5 pm y finalizando a la 10:30 pm con las siguientes agrupaciones.

- **DANIELA GALEANO - Agrupación Nacional de música Urbana y Adoración Duración de la presentación 60 minutos**
-
- **SION NACION SANTA – Agrupación nacional de la ciudad de Barranquilla música Urbana Duración de la presentación 60 minutos**
-
- **NIKO EME - Agrupación internacional de Estados Unidos de música Urbana Duración de la presentación 90 minutos**

- **JAY KALIL - Agrupación internacional de Puerto Rico de música Urbana Duración de la presentación 90 minutos**



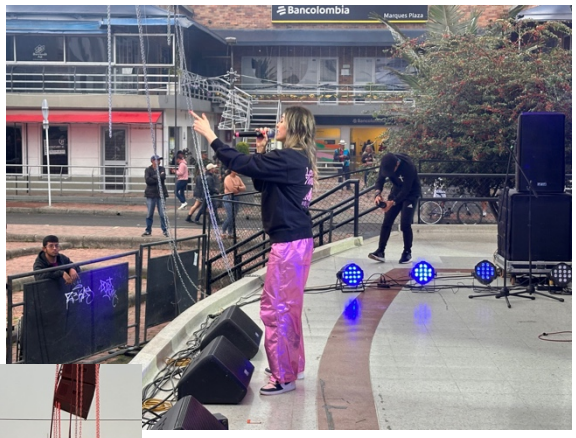
Enoc
Fundación
cultural y artística

Informe Fotográfico:

Enoc
Fundación
cultural y artística

Daniela Galeano







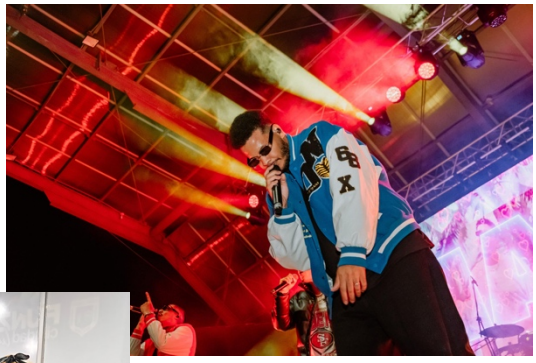




Enoc
Fundación
cultural y artística

Sion Nacion Santa











Enoc
Fundación
cultural y artística

Niko Eme











Enoc
Fundación
cultural y artística

Jay Kalil











Enoc
Fundación
cultural y artística

Actividades:

La Fundación Cultural y artística ENOC cumplió con las condiciones del contrato en cuanto a permisos, costos de impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional.

La Fundación Cultural y artística ENOC entrego autorización por parte de los artistas para el uso del nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el publico objetivo.

La Fundación Cultural y artística ENOC entrego fotos y videos para apoyar las acciones promocionales y de difusión del evento y Autorizo la grabación y defunción del evento.

La Fundación Cultural y artística ENOC presenta el informe pormenorizado de la realización del “CONCIERTO GOSPEL 2023” en FUNZA CUNDINAMARCA.